

Fecha de Impresión : 2019-03-15

Nombres y Apellidos del Paciente: FERNANDO TORRES MACIAS	
Tipo de identificación :Cédula de ciudadanía	Número de identificación: 19082246
Fecha de nacimiento: 1949-04-26	Edad : Años 69 Genero: Masculino
Financiador :	Teléfonos:

Fecha 2017-07-19 (13:38)

Motivo de consulta / Enfermedad Actual

EPISTAXIS 5 HORAS DE EVOLUCION FOSA NASAL IZQUIERDA REFIERE VERTIGO POSTURAL DE DOS SEMANAS DE EVOLUCION

Antecedentes

Patológicos

HTA INTOLERANCIA A LOS CARBIHIDRATOS OBESIDAD DISLIPIDEMIA
HIPOTIROIDISMO

Quirúrgicos

COLECISTECTOMIA

Alérgicos

NEGATIVOS

Farmacológicos

IBERSARTAN, METFORMINA, AMLODIPINO, LEVOTIROXINA

Exámen Físico

Exámen Físico

OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL RINOSCOPIA ANTERIRO CON VARICES SEPTALES FOSA NASAL IZQUIERDA CON ESTIGMAS DE SANGRADO, CAVIDAD ORAL SIN LESIONES

Diagnósticos

Código de Diagnóstico R040

Diagnóstico

EPISTAXIS

Análisis / Conducta

SE SOLICITA CAUTERIZACION QUIMICA DE VARICE SEPTAL FOSA NASAL IZQUIERDA

Fecha 2017-07-19 (14:49)

Controles

CAUTERIZACION QUIMICA DE VARICE SEPTAL SIN COMPLICACIONES,

Código de Diagnóstico R040

Diagnóstico

EPISTAXIS

Análisis / Conducta

CONTROL EN TRES DIAS

Fecha 2017-07-19 (17:35)

Controles

epistaxis con verigo postural se realiza cauterizacion quimica de varice septal sin complicaciones fosa nasal derecha. recomendaciones generales ajuste de antihipertensivos control

Código de Diagnóstico R040

Diagnóstico

EPISTAXIS

Fecha 2017-07-24 (14:00)

Motivo de consulta / Enfermedad Actual

control de epistaxis.

refiere adecuada evolucion no sangrado

se retira tapoanmimiento nasal sin complicaciones se realiza cauterizacion y colocacion de lamina de surgicel al examen fisico dixhallpike positivo derecho se realiza maniobra de epley

Código de Diagnóstico R040 H811

Diagnóstico

EPISTAXIS VERTIGO PAROXISTICO BENIGNO

Análisis / Conducta

k-cit, lavados nasales recomendaciones posturales, control en dos semanas.

Dr. Juan Carlos Peña Naranjo Identificación 80194959

Firma del médico sustituida por el nombre e identificación respectiva, de acuerdo a la resolución 1995 de 1999 (Art.18).